

## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD EN LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE DURANTE EL AÑO 2018

El Teatro Gayarre, debido a su actividad ordinaria de exhibición de espectáculos, realiza prácticamente la totalidad de los contratos que celebra a través del procedimiento negociado sin publicidad comunitaria previsto en el artículo 75, 1 letra c) de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril , de Contratos Públicos (hasta la entrada en vigor artículo 73, 1 letra b) de la Ley Foral 6/junio, de Contratos Públicos), que establece que se podrá recurrir al procedimiento negociado sin publicidad en los contratos de obras, suministro y asistencia en los siguientes supuestos:

c) Cuando, por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato sólo pueda ser ejecutado por una empresa o profesional determinado.

El gasto de la actividad contractual del año 2018 (programación de Teatro Gayarre y alquiler del Teatro) ha sido el siguiente:

	VOLUMEN CONTRATACIÓN PROGRAMACIÓN	Nº CONTRATOS	VOLUMEN CONTRATACIÓN ALQUILER SALA	Nº CONTRATOS
ENERO-MARZO	219.327,85 €	21	31.239,18 €	7
ABRIL-JUNIO	404.286,87 €	13	89.022,31 €	11
JULIO-SEPTIEMBRE	83.621,73 €	9	3.017,44 €	1
OCTUBRE-DICIEMBRE	307.337,43 €	35	57.190,50 €	10
GAYARRE EXPERIENCIA	15.924,81 €	2	3=7	
TALLERES	6.381,76	5	(ii)	
KULTURBUS	3.000 €	1	-	9
MARAVILLAS DEL TEATRO (PROGRAMA DIDÁCTICO)	27.833,97	2	-	
TOTALES	1.067.714,42 €	88	180.469,43 €	29

Además, están vigentes dos contratos licitados en 2015, el de limpieza del Teatro, con un importe anual de 50.447 euros y el de tramoya, con un importe anual en 2018 de 247.513 euros.

El resto de compras y servicios adquiridos se han realizado de acuerdo con el procedimiento interno de la Fundación que exige la autorización escrita de la Directora-Gerente. Las cuantías no han superado, en ningún caso, los 15.000,00.- euros.



Desde el año 2008 junto con el informe de Auditoría de las Cuentas Anuales el auditor emite un informe acerca del Cumplimiento de Legalidad de la Fundación Municipal Teatro Gayarre. Así, desde la auditoría de las cuentas anuales de 2007, la Fundación presenta al Ayuntamiento de Pamplona (al Área de Cultura y al Área de Economía) el informe de Cumplimiento de Legalidad de la Fundación del año anterior. Se adjunta una copia del citado documento al presente informe.

> En Pamplona, a 1 de marzo de 2019 Edurne Mezquíriz Eceiza Administración y Finanzas Fundación Municipal Teatro Gayarre